Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 75 DIC. 2005

VISTO la nota, presentada por la Directora del Colegio "MARIA AUXILIADORA", Profesora Daniela TRIMAKAS D.N.I. 20.010.836 de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que solicita la donación de una torta para la despedida de año, del Nivel Inicial. Que mediante dicha nota remite a esta presidencia para el pago, factura "B" Nº 0001-00000255 de fecha 25/11/05, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) correspondiente a la panadería artesanal, "BAKERY" de José María BIANCHI, en concepto de una torta preparada y decorada para 300 personas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en <u>carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" Nº 0001-00000255 de fecha 25/11/05, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) correspondiente a la panadería artesanal, "BAKERY" de José María BIANCHI, en concepto de una torta preparada y decorada para 300 personas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 648 / 05

Jan)